ORDENANZA N° 3.214

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

ORDENANZA:

- **ARTICULO 1°.-** Declárase de Interés Municipal el 1° Encuentro de Agrupaciones Gauchas del Departamento Capital y a todas las actividades que se realicen en el marco del mismo, organizado por la Asociación Gaucha Virgen de Andacollo lo que se llevará a cabo entre los días 07 al 10 de Noviembre del año 2.001, en Plaza General Facundo Quiroga de esta ciudad y Puesto San Isidro en la localidad de Las Higuerillas.-
- **ARTICULO 2°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los veintidós días del mes de Noviembre del años dos mil uno. Proyecto presentado por el Bloque del Partido Justicialista (Concejal FUENTES JUÁREZ).-

G.D.